



ACUERDO # 3

HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente de fecha 1 de agosto del presente año, el Diputado Carlos Alberto Sandoval Cardona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 y 97, fracción III del Reglamento General de este Poder, sometió a consideración de esta Honorable Asamblea la Iniciativa con Punto de Acuerdo en el que la Comisión Permanente de la LXII legislatura exhorta al Gobernador del Estado, a solicitar la declaratoria de Zona de Desastre de la Comunidad de Progreso de Alfonso Medina en el Municipio de Río Grande, debido a las intensas lluvias y afectaciones a esta importante zona frijolera del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, fuera considerada con el carácter de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los diputados iniciantes señalaron en su iniciativa la siguiente:



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado sábado 29 de julio del año en curso, se registró una tromba que afectó la comunidad Progreso de Alfonso Medina. Los hechos, reportados por la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Río Grande, ocurrieron directamente entre la sierra de los municipios de Saín Alto y Sombrerete, durante un tiempo aproximado de 20 minutos, provocando fuertes corrientes de agua que se inclinaron hacia el arroyo que cruza La Colonia Progreso de Alfonso Medina, ocasionando afectaciones en decenas de casas de la comunidad, así como en un aproximado aún no oficial de 2 mil hectáreas sembradas con semilla de frijol principalmente.

El agua arrolló la semilla e inundó calles, jardines públicos, locales comerciales e incluso parte de la plaza principal del lugar, dejando sólo tierra, escombros y basura que se arrastró desde las zonas más altas. La lluvia fue atípica ya que desde hace más de 20 años que no se presentaba un fenómeno hidrometereológico de esta magnitud.

La corriente arrasó con animales de traspatio y huertos familiares, así como enseres domésticos que dificultan el cotidiano familiar, que aunado a la inestabilidad en la corriente eléctrica del lugar, se presentan como condiciones poco dignas para vivir.

Aunado a lo anterior, en la comunidad existen bordos particulares que urgen valoración profesional para determinar su posible riesgo.

En coincidencia con el reporte emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Río Grande, durante un recorrido realizado en atención al llamado de los habitantes de la citada comunidad, pudimos encontrar casas construidas con adobe que presentan humedad extrema, pisos sin firme y daños que propician condiciones poco salubres, calles destruidas por el agua y encharcamientos que dificultan un tránsito básico.

*En este sentido solicitamos de manera urgente y respetuosa la intervención del Ejecutivo del Estado para que sea declarado la zona de desastre en dicha comunidad y tenga por consiguiente acceso a los recurso del **Fondo de Desastres Naturales** (Fonden), esto con el objetivo de dar apoyo a las labores de emergencia, recuperación y reconstrucción de la Comunidad luego de la ocurrencia de este desastre natural.*



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se acuerda:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE LXII LEGISLATURA, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE DE LA COMUNIDAD DE PROGRESO DE ALFONSO MEDINA EN EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, DEBIDO A LAS INTENSAS LLUVIAS Y AFECTACIONES A ESTA IMPORTANTE ZONA FRIJOLERA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ÚNICO. La Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado, L.C. Alejandro Tello Cristerna a solicitar la declaratoria de zona de desastre de la Comunidad de Progreso de Alfonso Medina en el Municipio de Río Grande, Zacatecas, debido a las intensas lluvias y afectaciones a esta importante zona frijolera del Estado.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones "José Miguel Gordo y Barrios" de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, a primero de agosto del año dos mil diecisiete.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ OSVALDO ÁVILA ESCAREÑO

SECRETARIA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS